



DECRETO Nº 8318 /2016.-

ARICA, 19 DE MAYO DE 2016.

## VISTOS:

- a) Ordinario N°1507, de fecha 10 de Mayo de 2016, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita certificación disponibilidad presupuestaria, para aprobación programa denominado "Programa Complementario a la Conmemoración del Día de la Madre".
- b) Memorándum N°569, de fecha 13 de Mayo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna Nº9149, de fecha 16 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Programa denominado "PROGRAMA COMPLEMENTARIO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES C	ΈN	IERALES			
1.1NOMBRE	:	Programa Complementario a la Conmemoración del Día de la Madre			
1.2EJECUTA	:	La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte			
1.3FECHA	:	Mayo-Junio 2016			
II MARCO REFEREN	1C				
2.1. Legal	••	La llustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.  Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letras e y l			
2.2. Descripción	:	La I. Municipalidad de Arlca, a través de la Delegación Municipal Norte y la Oficina Comunal de la Mujer y Familia, promueven espacios de compartimiento familiar, esto a objeto de crear las instancias pertinentes para que en el Día de Madre, ellas puedan tener un momento de recreación.			
III OBJETIVO:					
Fomentar la recrea	aci	ón sana y brindar a las mujeres espacios de recreación divertida	y gratuita, para así		
		o entre la ciudadanía y la I. Municipalidad de Arica.			
IV RECURSOS INV	<u>QL</u>	r · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
4.1 HUMANOS	;	<ul> <li>Alcalde de Arica.</li> <li>Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> <li>Delegación Municipal Norte.</li> <li>Oficina Municipal de Mujer y Familia</li> <li>Otros Estamentos Municipales, públicos y privados</li> </ul>			
		m to the second to			
4.2 MATERIALES	:	Requerimientos comprar con fondo por rendir	# 1 000 000		
		Colaciones, jugos y otros	\$ 1.280.000		
		Requerimientos por Chilecompra			
			TOTAL		
		CONCEPTO	TOTAL		
		Bebidas	\$ 220,000		
		Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.500.000  Se solicita 2 Fondo a Rendir  Un Fondo a Rendir por \$ 640.000 (Seiscientos cuarenta mil), a no Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata E.U.M., y un F 640.000 (Seiscientos cuarenta mil), a nombre de Paola Carrero Dío, funcionaria a contrata grado 12º escalafón técnico, para recesarios para la ejecución del programa.	ondo a Rendir por \$ az, R.U.T. 13.212.705-		

PRESUPUESTARIO   con los fondos M 5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Prograr		clasificador presupuestar	io y financiado
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones, bebidas, jugos y otros	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$ 1.500.000
		Valor Total	¢ 1 500 000

El monto del Programa es de \$1.500.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de 01 fondo a Rendir por la suma de \$640.000.- a nombre del Sr. JORGE DIAZ BARRA, C.I. Nº15.313.018-3, Funcionario Contrata, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.640, Otros Fondos a Rendir (JORGE DIAZ IBARRA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

RUTIA CARDENAS

**DE ARICA** 

SAPLOPTIONS TIMO GALLEGUILLOS SAPLOPTIONS TIMO GALLEGUILLOS MARGRETIARIO MUNICIPAL

SUCTATE/CCG/rpm.